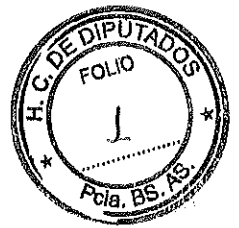




EXPTE. D- 2452 124-25




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**DECLARA**

Su beneplácito por el 244° aniversario de la creación de la localidad de Ranchos,  
partido de General Paz, que se conmemora el 15 de enero del año 2025.

  
SABAT SABRINA INES  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ranchos es la ciudad cabecera del partido de General Paz, provincia de Buenos Aires, partido que lo conforman también Villanueva, Loma Verde y Alegre.

Está a 130 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a 85 km de La Plata, sobre la Ruta Provincial Nro. 29

Fue fundada el 15 de enero de 1781, a orillas de la laguna "El Taqueño" con motivo de la creación del Fuerte, que impediría el azote de los malones indígenas. El fuerte "Nuestra Señora del Pilar de los Ranchos" fue construido en 1781 en proximidades de la laguna, ante la necesidad de impedir el avance de los malones que lograban cruzar el Río Salado por la zona del arroyo El Siasgo, frontera natural con el Desierto en esta época.


Los integrantes de una compañía de Blandengues y un conjunto de familias Asturianas comienzan a poblar las tierras, motivando la fundación de la comarca. Hoy en el fortín se palpita, se revive y se recrea la historia y la puja por el territorio de los fortineros y los indios.

La población fue creciendo por la actividad de las estancias de la zona, y el paso de las expediciones hacia las Salinas Grandes.

Hoy cuenta con 11 mil habitantes en el partido, de los cuales 8 mil -aproximadamente- están establecidos en Ranchos.

Declarar el beneplácito de esta fecha, es un acto de reconocimiento institucional que pone en valor el esfuerzo, la trayectoria y la relevancia del Municipio dentro de la comunidad. Como así también honrar el legado y el impacto positivo que ha tenido en la comunidad. Refuerza el compromiso del Estado provincial con el desarrollo y la promoción de las ciudades que integran la provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
SABAT SABRINA INES  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.